

MUNICIPALIDAD R. DEL TALA	
MESA DE ENTRADAS	
Nº. de Expte. <u>1149</u>	
ENTRO	SALIO
<u>26-4-2000</u>	

ORDENANZA N°952- AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL LA COLOCACION DE LUMINARIAS

Concejo Deliberante, 24 de Abril de 2000.-

VISTO:

La nota presentada por vecinos de calle 12 de Octubre, entre Panizza y Centenario; Panizza entre España y 12 de Octubre y 12 de Octubre entre Panizza y Parodi, y ;

CONSIDERANDO:

Que es facultad de este Cuerpo Legislar y de atender los pedidos de todos los vecinos de nuestra ciudad, por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º): Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar, la colocación de lámparas a vapor de sodio, de alta presión de 150 watt de potencia, en las siguientes arterias de la ciudad: Calle 12 de Octubre entre Panizza y Centenario; Panizza entre 12 de Octubre y España ; 12 de Octubre entre Panizza y Parodi.-

Artículo 2º): Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar el cambio de zona que sea necesario.

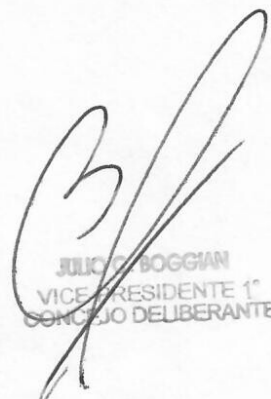
Artículo 3º): El Departamento Ejecutivo Municipal deberá comunicar a E.D.E. E.R.S.A de las colocaciones realizadas.-

Artículo 4º): Impútase los gastos que demanden las mismas, a la partida correspondiente.-

Artículo 5º): De forma.


 NORMA V. BUFFA
 SECRETARIA
 CONCEJO DELIBERANTE




 JULIO C. BOGGIAN
 VICE PRESIDENTE 1º
 CONCEJO DELIBERANTE